

¿De quién es el bosque? La política forestal en Rhodesia, 1890-1914.¹

La intenció d'aquest article és afegir-se a la producció historiogràfica sobre la conservació a Àfrica (creixent en el món acadèmic, sobretot anglosaxó) i impulsar el debat sobre qüestions mediambientals, que han restat majoritàriament absents en les obres d'anàlisi de la història i la política africana escrites a l'Estat Espanyol. Per mitjà d'una anàlisi de la política forestal en els primers anys de la Rhodèsia colonial (actual Zimbabwe) intenta estudiar diferents qüestions – el funcionament de l'estat colonial, la diversitat de perspectives sobre el medi ambient d'europaus i africans, la deforestació (real o percebuda), o el possible canvi climàtic – que, en alguns casos, estan lligades estretament amb la situació actual a l'Àfrica. La impressió que sorgeix d'aquesta anàlisi és la d'un autoritat interessada a potenciar la silvicultura i la protecció de les àrees forestals del país, per raons econòmiques, conservacionistes i estètiques, i que ignoraven o menyspreaven la història i les pràctiques de gestió i conservació dels boscos de les poblacions africanes. Però, també queden clares la feblesa de l'estat colonial, la seva incapacitat per aplicar moltes de les polítiques proposades, la discrepància sobre les mesures a implementar entre els diferents sectors de població europea, i la capacitat de les comunitats africanes per conservar en bona part la seva autonomia vers les decisions colonials i per continuar amb les seves pràctiques tradicionals.

PARAULES CLAU: Rhodesia, política forestal, ecologia, colonialisme, silvicultura, pràctiques indígenes.

Desde finales de los años 70 se ha desarrollado, especialmente en el mundo académico anglosajón, una abundante historiografía sobre la conservación y el medio ambiente en África (Kjekshus 1996 (1977), Anderson & Grove 1989, Grove 1989a y 1989b, Beinart 1984 y 1989, Leach & Mearns 1996, Griffiths & Robin 1997). Estos trabajos intentan explicar la evolución histórica de cuestiones tan diversas como la conservación de la fauna, el uso de los bosques, las enfermedades del ganado o los efectos de la agricultura sobre el suelo. Y abarcan desde la época precolonial hasta las políticas conservacionistas más actuales. Rompiendo con la visión colonial, eurocéntrica y contradictoria de África como paraíso de la naturaleza, a la vez que de los africanos como tecnológicamente ineptos y destructores del medio ambiente, muchos autores se centraron en el análisis de la irrupción colonial en el medio ambiente africano y sus efectos destructivos. En ciertos casos, se cayó en la idealización del pasado precolonial, que se ligaba a un supuesto equilibrio natural y al uso siempre sostenible de los recursos naturales, y se generalizó en exceso la visión de las políticas coloniales como universalmente negativas. Los estudios más recientes han superado en general estas posiciones y nos ofrecen una visión mucho más compleja y menos maniquea de las relaciones entre los africanos, los europeos y el medio ambiente a lo largo de la historia del continente.

La intención de este artículo es sumarse a esta producción historiográfica sobre la conservación en África, e impulsar el debate sobre cuestiones medioambientales, que han permanecido mayoritariamente ausentes en las obras de análisis de la historia y la política africana escritas en castellano. El análisis de la política forestal en los primeros años de la Rhodesia colonial (actual Zim-

babwe) nos permite adentrarnos en diferentes cuestiones –el funcionamiento del estado colonial, la diversidad de perspectivas sobre el medio ambiente de europeos y africanos, la deforestación (real o percibida), o el posible cambio climático– que, en algunos casos, están estrechamente ligadas con la situación actual en África.

Bosques y conservación en El Cabo en el siglo XIX

En la Colonia de El Cabo la preocupación por la protección de los bosques y la conservación del medio ambiente en general, tiene una larga historia (Grove 1989a: 28-36, Grove 1989b, Beinart 1984, Brown: 429-430). En los siglos XVII y XVIII los holandeses ya se habían interesado por los efectos que la agricultura y la ganadería de los colonos tenían sobre el suelo y los bosques del país. Los británicos también lo estaban estudiando en territorios insulares como Mauricio o Santa Helena, donde los efectos de los cultivos y la erosión de los suelos eran más evidentes. La idea que la deforestación podía acabar afectando al clima y, sobre todo, provocar un descenso de las precipitaciones, estaba ganando terreno. Cuando los ingleses se anexionaron El Cabo, las ideas conservacionistas se hicieron más influyentes, especialmente durante los años de sequía. En los momentos de crisis, las teorías «deseccacionistas» eran escuchadas con más atención. Sus defensores creían que una reducción de la vegetación, en especial de los árboles, de un territorio provocaba una disminución de la lluvia, que a su vez comportaba una mayor frecuencia de las sequías y una nueva reducción de la masa forestal.

Estos planteamientos eran populares entre los misioneros, el más influyente de los cuales será John Crumie Brown, un congregacionista llegado a Sudáfrica en 1844. Brown conocía las ideas desecacionistas, y quedó muy impresionado por los efectos de la sequía de los años 1845-1847. Influido por la lectura de los textos de Darwin sobre lazos entre el medio ambiente y las especies animales, creía que la deforestación era parcialmente responsable del descenso de las precipitaciones. Y criticaba las técnicas agrícolas tanto de los africanos como de los europeos. Durante la década de 1870, las ideas y el personal del Departamento Forestal de la India británica serán muy influyentes en Sudáfrica. Las autoridades del Raj trabajaban desde hacía tiempo en base a la teoría que la reducción de los bosques favorecía las sequías periódicas y, por lo tanto, las hambrunas.

Las propuestas de los conservacionistas como Brown se vieron favorecidas por la preocupación generalizada entre los colonos y el gobierno por la falta de lluvia. Las autoridades dedicaron recursos financieros a la política forestal y se aprobaron diversas medidas: en 1846, se inauguraron los Jardines Botánicos como institución científica y de investigación; en 1853, se creó una Reserva Forestal en las tierras de los Ngqika, en el país xhosa; y en 1859, se aprobó la Forest and Herbage Protection Act, que intentaba limitar el número de fuegos provocados. Pero, tan pronto como las lluvias regresaron, la receptividad de colonos y administradores disminuyó, y muchas de las recomendaciones oficiales no se aplicaron, especialmente aquéllas que afectaban a la libertad de actuación de los granjeros, o que equiparaban los perjuicios causados por los europeos con los que se atribuían a los africanos. Hay que tener presente esta historia de la conservación en Sudáfrica, porque buena parte de sus métodos, y algunas personas implicadas, se trasladarán posteriormente a Rhodesia.

Los bosques en Rodhesia

Rhodesia no era un país de grandes masas forestales compactas, sino más bien de bosques y árboles dispersos por la sabana. Estos árboles acostumbraban a ser de poca altura, tener copas extendidas, y muchos de ellos eran de hoja caduca durante el invierno. En las Eastern Highlands y en algunas regiones puntuales del país, sí que se podían encontrar concentraciones boscosas más densas (*Official Yearbook*, 1924: 169-170, *General Report of the Department of Agriculture, 1900-1902*: 5.). Las poblaciones africanas hacían un uso diverso de los recursos forestales: en su práctica de la agricultura itinerante, incendiaban zonas de sabana y usaban las cenizas de arbustos y árboles como abono; consumían los frutos de los árboles; y usaban la madera para la construcción y como leña.

El territorio había quedado bajo control de la British South Africa Company (BSAC), liderada por Cecil Rhodes, en 1889. La Compañía administraba el país en nombre de la Corona británica. La presencia creciente de colonos europeos a lo largo de los años 1890 provocó un incremento considerable del consumo de madera y, en consecuencia, de la tala de árboles. Se necesitaba combustible para las ciudades y las minas, y para el ferrocarril antes de que se descubriesen yacimientos de carbón en el país. La madera servía como material

de construcción de edificios y en las minas (*Official Yearbook*: 172.). Muchos de los primeros granjeros pensaban que la venta de madera y leña era una fuente de ingresos fácil e inmediata (Rooney: 136). Percy Hone explicaba como «Los granjeros que preferían ocupar tierras más cerca de las ciudades negligían el cultivo, y dirigían sus energías hacia la tarea más provechosa de cortar la madera de sus granjas y venderla como leña en las ciudades» (Hone: 195).

El gobierno de la BSAC pareció otorgar una cierta importancia a la política forestal, ya que en 1891 creó una sección forestal dentro del Departamento de Topografía, con un Conservador de Maderas y Bosques, que tenía un asistente en Salisbury (actual Harare) y otro en Umtali (actual Mutare) (Baxter: 141). El país quedaba bajo la jurisdicción de las leyes de El Cabo hasta que se promulgasen normas específicas. El impulso inicial a la gestión forestal no duró mucho y la oficina que se encargaba de la misma fue clausurada en 1894.

En ese año, H.H. Blocker redactó un informe sobre los bosques de Matabeleland.² Visitó diversas regiones de la provincia, y destacaba la presencia de algunos árboles que consideraba valiosos, como el árbol de teca del Natal o el *mahobohobo*. Aconsejaba a la Administración que impulsase la importación de diversas especies madereras exóticas. El informe defendía la necesidad de controlar y restringir la explotación de los bosques del país. Según Blocker, era necesaria la aprobación de una ley parecida a la de El Cabo para evitar la tala indiscriminada de árboles. No veía con buenos ojos la concesión de bosques a compañías privadas y, cuando se diera, recomendaba obligarlas a reforestar las zonas que explotasen, aunque resultase caro. La Administración debía contratar personal especializado y fijar claramente los límites de los bosques.

Con los colonos habían llegado también algunas de las ideas más comunes en Sudáfrica sobre el medio ambiente. El informe a los Directores de la Compañía de 1898 ya mostraba indicios de la tendencia a culpar a los africanos de la destrucción de las reservas de madera del país: «El establecimiento de *locations* para los nativos ha frenado en gran medida la destrucción indiscriminada de madera». La concentración de los africanos en áreas residenciales limitadas, las *locations*, dificultaba su acceso a los árboles, que hasta entonces habían usado para obtener leña, y eso —según la opinión del gobierno— era un paso en el camino hacia la preservación de los bosques (*The BSAC Directors' Report and Accounts*, 1897-98: 17).

También llegarán del sur determinadas maneras de aproximarse a algunos lugares. En el caso de las colinas de Matopos, una parte de la opinión pública europea las verá como un espacio «natural», hermoso, prácticamente sin presencia humana. Se ignorarán las actividades de los africanos que residían allí desde hacía siglos y que practicaban la agricultura y la ganadería, aunque fuera de forma dispersa y en zonas reducidas. Tampoco se tendrán en cuenta los santuarios religiosos de los banyubi o de los ndebele situados en cuevas, fuentes o bosques. Esto facilitará por un lado la apropiación gradual de la zona por parte de los europeos, como lugar de ocio o de conmemoración —Cecil Rhodes será enterrado allí. Y por otro lado, impulsará las demandas de conservación de las colinas, para «protegerlas» de las

actividades de los africanos, que trastocaban el orden supuestamente «natural» del territorio. En un informe de 1902, un oficial del Departamento Forestal de El Cabo, James Sim, criticaba severamente a las poblaciones africanas residentes en Matopos, a las que acusaba de destruir los bosques y eliminar gradualmente la fauna local. Sim desconocía, por ejemplo, el hecho que existían prohibiciones rituales sobre la tala excesiva de árboles. Su propuesta era crear reservas forestales y de fauna, en Matopos o en otras áreas del país (Ranger 1999: 39-41, 42-46 y 56-59).

Sin embargo, las medidas tomadas por la Administración en los primeros años del siglo XX fueron muy escasas. Cuando se creó el nuevo Departamento de Agricultura en 1897, la política forestal le fue traspasada (Baxter: 141). Los medios disponibles eran muy escasos, no había personal dedicado a los bosques de forma específica y el gobierno desconocía la extensión y características de los bosques de la colonia (*The BSAC Directors' Report and Accounts, 1897-98*: 17).

La BSAC y los bosques

La cuestión de la protección de los recursos forestales fue ganando importancia y urgencia a ojos de la Administración a medida que crecía la conciencia que los bosques del país estaban siendo destruidos de forma incontrolada. A principios del siglo XX se estaba extendiendo por todo el Imperio Británico, y en otros países, la idea que las reservas forestales del mundo se estaban agotando y que, si no se tomaban medidas urgentes, en el futuro se produciría una escasez generalizada de madera (Brown: 431-435). El Departamento Forestal de El Cabo estaba influido por las visiones sobre silvicultura que llegaban de Alemania, y que defendían la necesidad de estudiar cuáles eran los árboles más rentables en un territorio, impulsar su monocultivo y reducir así la diversidad de especies. En El Cabo, se intentará seguir las mismas políticas, y potenciar la plantación de especies exóticas importadas (como los eucaliptos australianos o los pinos) en detrimento de la conservación de los árboles locales, considerados menos valiosos. El deseo de conservar los recursos iba acompañado de la voluntad, muy extendida entre los oficiales forestales destinados en las colonias, de aumentar el control estatal sobre las áreas boscosas. Consideraban que de esta manera se haría un uso más eficiente de las mismas, y más equitativo socialmente, a la vez que se frenaría la degradación de los suelos. Otro concepto popular entre los funcionarios coloniales era el de la segregación de la tierra en función de su utilización: cada porción de territorio se tenía que dedicar a la actividad más rentable, y se debían reducir las combinaciones de agricultura, pasto, bosques o caza sobre una misma parcela de terreno (Neumann).

En este contexto, en 1903 se llamó a D.E.Hutchins, Conservador de Bosques en Ciudad del Cabo, y veterano del servicio forestal en la India, para que realizase un nuevo estudio e indicase la política forestal deseable para Rhodesia. Hutchins apostaba por proteger los bosques siguiendo el llamado «sistema de grupos»: conservar los árboles concentrados en ciertas zonas donde se adaptaban mejor o eran más necesarios, en lugar de pretender conservar masas forestales continuas a lo largo de todo el territorio. Consideraba los árboles autóctonos

de Rhodesia como poco valiosos en general. La mayoría eran árboles de madera dura, difíciles de trabajar, duraban poco, y no eran buenos como material para vallados o para la construcción. La demanda mundial, en cambio, buscaba maderas blandas. Tal como se estaba haciendo en el Cabo, la industria forestal rhodesiana debía basarse en los árboles importados. Él recomendaba especies procedentes de países con un clima parecido, como Australia Oriental, o ciertas regiones del Himalaya, los Andes y, sobre todo, México. Los más adecuados serían los cedros mexicanos, el cedro rojo australiano y el cedro del Himalaya. Finalmente, insistía en la necesidad de crear un Departamento Forestal inmediatamente, y de demarcar Reservas Forestales, que debían ser gestionadas en base a un «tratamiento conservador» de los árboles, y tenían el objetivo de «suministrar localmente la madera que de otra forma deberá ser importada, con un coste enorme, desde el extranjero» (Hutchins: 10-11, 16, 18-19 y 29.).

El Departamento de Agricultura rhodesiano insistía en que «La madera es una necesidad, y no se puede prescindir de ella más que del aire o del agua. Los precios altos no tienen casi ningún efecto restrictivo sobre el consumo. La demanda en este país, que ya es considerable, está aumentando de forma acelerada». Por todo ello, hacía falta importar grandes cantidades de madera, que en el año 1902 habían costado 85.000 libras. En un contexto internacional de demanda creciente, los productores tradicionales, como los Estados Unidos, Canadá o Escandinavia, ya no podían cubrirla, y los precios estaban subiendo mucho. En consecuencia, «existen pocas dudas que las plantaciones privadas de árboles de crecimiento rápido darían esplendidos resultados a sus dueños». A pesar de esto, siguiendo los consejos de Hutchins, el Departamento decía que prefería impulsar las plantaciones públicas. «Los bosques nacionales existen para el bien nacional, los bosques privados para el bien del individuo, y no pueden ser gestionados siguiendo la misma línea». En el caso de los propietarios privados, el cambio de dueño perjudicaba la producción y el cuidado de los árboles, y los costes de producción eran menores cuando se trataba de grandes plantaciones, que acostumbraban a ser públicas («Experimental Forestry»: 7-9).

Además de proporcionar un nuevo recurso económico al país y de recortar el coste de las importaciones de madera, la conservación de los bosques y la reforestación debían servir para evitar un empeoramiento del clima. Las teorías que ligaban el descenso en las precipitaciones y la tala de bosques continuaban teniendo muchos seguidores en Rhodesia:

Los bosques tienen un cierto efecto climático, y aunque es difícil de percibir y de medir, el resultado final es saludable y beneficioso. Se evita la pérdida de agua, indirectamente se produce un incremento de la humedad del aire y de las precipitaciones, se moderan los vientos cálidos y fríos, y el país se vuelve más adecuado para la ocupación europea. Todos estos son beneficios nacionales, y un sistema de bosques nacionales y extensos es necesario para que produzcan un beneficio general («Experimental Forestry»: 8).

Aunque en aquellos momentos, en los Estados Unidos, ya se estaba poniendo en duda la relación automática entre la extensión de los bosques y la cantidad de precipitaciones, en Rhodesia los planteamientos «desecacionistas» eran compartidos por muchos colonos. Un informe sobre el clima de la Rhodesian Scientific Asso-

suelos. De todas maneras, pese a creer «probable» que la masa forestal incidiera en la pluviometría, lo consideraba «una cuestión polémica y muy difícil de probar satisfactoriamente». Pensaba que Rhodesia tenía aún bastantes extensiones de territorio cubiertas de árboles, pero la mayoría eran de poco valor. Destacaba la utilidad del *mahogany*, la teca y, sobre todo, el ébano rhodesiano, pero remarcaba la necesidad de plantar buenas especies de maderas blandas.

El informe denunciaba la destrucción ocasionada por la tala generalizada, así como por los fuegos en la sabana. Era extremadamente crítico con las prácticas habituales de africanos y europeos: «En todos los países con bosques habitados por tribus incivilizadas, la destrucción del bosque es un rasgo característico. No dan ningún valor a los árboles o a la madera, excepto como contribución a su existencia inmediata». Condenaba la agricultura itinerante tradicional, ya que quemaba árboles para desbrozar los terrenos de cultivo y usaba las cenizas como fertilizante, en lugar de usar el estiércol de los animales. Los africanos también cortaban árboles para conseguir frutas o insectos. Un Comisario para los Nativos, en Umtali, le dijo que «cuanto más los cortas (los árboles), más crecen», pero él no aceptaba esta teoría. En cuanto a los colonos, pese a reconocer que requerían combustible, madera y tierras desbrozadas, «la tala de árboles tal como se practica en este país es tan malgastadora e indiscriminada que sólo puede ser clasificada como destructiva». Cortaban los árboles saltándose las regulaciones oficiales y abandonando para que se pudriesen los troncos y ramas que no necesitaban. «Los tratantes de madera para las minas son probablemente los peores infractores en este aspecto, pero hay poca diferencia. Granjeros, tratantes, mineros y casi todos cortan de la misma manera». Consideraba un error que los mineros pudiesen cortar árboles en propiedades privadas, porque les permitía destruirlos, y desincentivaba a los granjeros a replantarlos. Era imprescindible aprobar una ley nueva, y crear un Departamento Forestal.

Era una equivocación conservar especies de árboles aislados, ya que si se talaba el bosque a su alrededor no podían sobrevivir solos. Sería mejor establecer un sistema de Reservas Forestales, donde sólo se pudieran cortar árboles bajo control oficial y con una licencia. Los mineros debían poder seguir talando en las tierras públicas, pero pagando una tarifa y bajo una supervisión estricta de los métodos, y los granjeros deberían tener derecho a preservar las especies más valiosas en sus propiedades, sin que las minas las pudieran utilizar. Los africanos debían quedar bajo la jurisdicción de los Comisarios para los Nativos, a quienes pedirían permiso para cortar árboles, siempre «bajo regulaciones diseñadas para asegurar la permanencia del suministro de madera». Y no se les debía permitir hacer talas para conseguir fruta o insectos.¹⁴

Las propuestas de Sim fueron recibidas con una cierta diversidad de criterios. Nobbs era el más entusiasta con las conclusiones del estudio, pese a reconocer la dificultad de asegurar los medios necesarios para implementarlas y, por ejemplo, la incertidumbre sobre la legalidad de recortar los derechos concedidos previamente a los mineros.¹⁵ Como era de esperar, la recepción no fue tan buena en el Departamento de Minas. Montagu prefería «llamar la atención» sobre las críticas de Sim a

la «destrucción malgastadora causada por los nativos». En su opinión, mineros y africanos debían ser tratados de formas diferentes:

El Minero corta árboles, pero crecen de nuevo. El nativo mata crudamente los árboles. Cada mina operativa es una fuente de ingresos para la BSAC en sus ramas Administrativa y Comercial, y así se obtiene dinero para un mayor desarrollo del país (...) No creo que se pueda decir lo mismo de la destrucción de árboles en estado de crecimiento en las tierras nativas.

Lo que hacía falta era que la agricultura africana fuese «dirigida» para que no causase tanta pérdida de árboles. Montagu también rechazaba la propuesta de cobrar a los mineros por cortar árboles en tierras públicas hasta que el ferrocarril rebajase el precio del transporte de carbón.¹⁶

La protección de árboles y bosques (1908-1914)

La sensación generalizada entre colonos, oficiales y expertos en los años 1908-14 era que se estaba produciendo una tala indiscriminada de árboles por parte de casi todos los sectores de la población. Percy Hone se lamentaba de que no se hiciera nada efectivo ante el hecho de que «enormes áreas de tierra boscosa ya han sido taladas, y el país se está quedando pelado a una velocidad alarmante». Era especialmente crítico con «los miles de acres de bosques que son talados anualmente para la minería» (Hone: 205-206 y 358). Los oficiales del Departamento compartían estas preocupaciones. Mundy explicaba como en el distrito de Insiza los granjeros aprovechaban la presencia de numerosas minas para venderles madera y carbón obtenidos de los árboles de sus granjas (Mundy 1910: 1.526, Nobbs 1910: 1.350). En octubre de 1912, el ingeniero Watt explicaba que «enormes cantidades de árboles indígenas están siendo taladas por mineros, nativos y otros, y casi no se hace nada para compensar esta devastación» (Watt 1912: 247-250).

Pese al informe de Sim y al aparente consenso sobre la necesidad de actuar con urgencia para regular la protección de los recursos forestales, las actuaciones fueron escasas. Un decreto de 1909 protegió al árbol *mas-huma*, y otro de 1910 establecía las normas para talar árboles de forma que se evitara su malbaratamiento. También se aprobó la protección de algunas áreas concretas, como los bosques de las riberas del río Mazoe. Però Sim ya advertía en su informe que las leyes no se cumplían.¹⁷ Igual como había pasado en los años anteriores a 1909, la voluntad de proteger los bosques chocaba con los intereses y derechos preestablecidos de ciertos sectores de los colonos, y con las discrepancias a la hora de culpar de la deforestación a un grupo de población o a otro, y de diseñar las políticas que se debían aplicar.

Los africanos eran señalados como unos de los principales responsables de la deforestación, sobre todo por parte de los granjeros y mineros. Un colono que había visitado Nyasaland (actual Malawi) advertía a los rhodesianos que en aquel territorio los africanos habían cortado muchos árboles y que lo mismo podía ocurrir en Rhodesia. Él deseaba intervenir en las técnicas agrícolas de los africanos: «Pienso que los nativos quieren

ser educados para saber que podrían hacer una rotación de cultivos adecuada en el mismo terreno sin tener que talar árboles en nuevas áreas» (Wallace 1909: 390).

Esta visión negativa de los métodos de cultivo africano era compartida por oficiales y expertos como el profesor Wallace, que criticaba la práctica de quemar árboles para desbrozar nuevas tierras, especialmente porque se cortaban las ramas y se las incendiaba al lado de los árboles, que acostumbraban a morir. Él proponía que los africanos quemasen las ramas a una cierta distancia y después esparcieran las cenizas, evitando así la muerte de los árboles.¹⁸ Entre los altos cargos de la Compañía, Wilson Fox iba más lejos y pretendía incidir en la regulación del acceso africano a los bosques como una forma de acelerar su integración en la economía colonial. Si se prohibiera a los africanos cortar árboles en las Reservas* (nativas) sin permiso previo de la Administración, «se daría un fuerte golpe a los métodos destructivos actuales de la agricultura nativa, y el resultado sería que las reservas se convertirían en lugares de residencia mucho menos deseables desde el punto de vista nativo» (*Memorandum by Mr. H. Wilson Fox 1910: 27-28*).

Las prácticas autóctonas*

Todas estas propuestas desconocían el uso que los africanos hacían de los árboles en sus tierras. Pese a la tala generalizada de árboles, existían prohibiciones rituales sobre la destrucción de las especies más valiosas. Normalmente no se arrancaban las raíces de los árboles quemados ya que, cuando el pedazo de tierra se dejaba de nuevo en barbecho, facilitaban la reaparición rápida de vegetación y nuevos árboles. Además de ser fuentes de madera y leña, los árboles eran valorados por sus frutos, por la sombra que proporcionaban y, en algunos casos, por sus lazos con los espíritus. De hecho, unas décadas más tarde, los términos en que los oficiales criticaban las técnicas forestales africanas se invertirían: a partir de los años 30, el gobierno intentará obligar a los africanos a cortar los árboles que tenían en sus campos de cultivo, argumentando que su presencia perjudicaba los rendimientos agrarios (Wilson: 369-383).

De todos modos, cuando se trataba de pasar de las palabras a los hechos y de aprobar una normativa legal para regular el uso de los bosques por parte de los africanos, los desacuerdos dentro del mismo Estado y sus capacidades limitadas lo complicaban todo. Un ejemplo significativo tuvo lugar a finales de 1909. En octubre de aquel año la Victoria Farmers' and Land Owners' Association aprobó una resolución que condenaba la «destrucción indiscriminada de madera por parte de los nativos» y solicitaba al gobierno que la frenase. Wise propuso que se les prohibiese talar árboles fuera de las Reservas, especialmente a los residentes en tierras de la BSAC aún no cedidas a colonos. El Comisario en Jefe para los Nativos de Mashonaland, H.S. Taberer, se mostró de acuerdo, y quería extender la prohibición a las Reservas. Su colega en Matabeleland, Taylor, opinaba lo mismo, y se envió una circular a todos los Comisarios para los Nativos para que informasen de la situación en sus distritos y avanzasen propuestas de legislación para restringir la tala de árboles.¹⁹

Por lo que se refiere a Matabeleland, cuando las respuestas empezaron a llegar, también aparecieron las primeras sorpresas. El Comisario en Wankie (actual Hwange) decía que «es una necesidad absoluta, si los nativos han de labrar, que se corten árboles». No se debía hacer nada, ya que no destruían muchos. El de Umzingwani decía lo mismo y advertía que los granjeros dejaban cortar árboles en sus propiedades a los arrendatarios africanos sin ningún problema. El de Tegwani, Thomas, explicaba que, al contrario de lo que muchos opinaban, desde que él llegó al distrito en 1898, las zonas que los africanos habían limpiado de árboles para cultivar ahora volvían a estar cubiertas «de vegetación espesa». A estas alturas, Taylor ya estaba irritado y escribió a su subordinado: «He de entender que usted cree que los nativos no causan ningún daño a los árboles y, por tanto, no tiene ninguna sugerencia para su preservación que ofrecer?» Thomas se mantuvo firme y le repitió que, efectivamente, no hacía falta ninguna ley nueva. El Comisario de Gwelo (actual Gweru) apoyaba a Thomas y también describía como en las áreas desbrozadas «en unos diez años no quedará rastro de deforestación».

Algunos Comisarios no sólo no veían la necesidad de restringir las actividades de los africanos, sino que querían actuar sobre los colonos. El Comisario en Inyati decía que «muy poca madera es destruida por los nativos en comparación con la que talan los mineros, que están desnudando gradualmente millas de territorio». El de Insiza lo reafirmaba: «Hay más madera o árboles más valiosos (...) talados por una sola mina mediana en un mes que por todos los nativos de este distrito en un año».

Las únicas respuestas coincidentes con las intenciones de la dirección del Departamento para Asuntos Nativos y las otras secciones del gobierno fueron las de los Comisarios de Selukwe (actual Shurugwi) y Fort Usher. Los dos criticaban las técnicas agrícolas africanas, en la línea de las teorías expuestas por Wallace, lamentando la destrucción «innecesaria» de los árboles quemados. El primero quería que se pusieran límites a la libertad de movimientos de los africanos, para que no se pudiesen trasladar de un lugar a otro desbrozando terreno. El segundo, sin embargo, no creía que se pudiese hacer nada hasta que se nombrasen guardas forestales especializados.²⁰

En Mashonaland, los funcionarios ofrecieron una variedad de respuestas más grande. El Comisario de Hartley proponía enviar a los africanos residentes en tierras públicas a las Reservas y allí se les debían restringir los movimientos, cosa que impulsaría el uso de abono animal en lugar de las cenizas. El Comisario de Marandellas (actual Marondera) también pedía que se aprobase legislación que frenara la destrucción «masiva» de árboles. El de M'rewa (actual Murewa), a pesar de hacer referencia al rápido crecimiento de los árboles en las tierras dejadas en barbecho, apostaba por proteger algunas especies legalmente, y por cambiar «el método nativo de Agricultura», a través de «limitar la cantidad de tierra de cultivo para cada jefe». En Goromonzi, el administrador local reconocía que, «debido a la pobreza del suelo en las Reservas», los africanos no podían dejar de talar árboles para acceder a nuevas tierras, pero se debía evitar que destruyesen la madera de los terrenos públicos.

Otros empleados del gobierno eran más prudentes. El Comisario de Chibi decía que los africanos cortaban bastante madera, «Pero no veo cómo se podría frenar si los nativos han de plantar cosechas con éxito, igual que los granjeros europeos han de desbrozar sus tierras para sembrar, también el nativo ha de limpiar su tierra». El de Chilimimanzi estaba preocupado por la cantidad de árboles que se perdían, pero, «por otro lado, [defendía que] las Minas y los Ferrocarriles del país talar mucha más madera que los nativos y, como esto naturalmente se ha de permitir para que puedan funcionar, es una cuestión difícil sugerir un remedio adecuado sin introducir legislación de clase». Con esto se refería a leyes discriminatorias que sólo se aplicasen a los africanos, no a toda la población. Y el Comisario de Mtoko (actual Mutoko) advertía que los africanos debían seguir cultivando la tierra que necesitaban: «Buena parte de este Distrito no podría soportar su población actual (...) si se ordenase a los nativos detener este método de cultivo». ²¹

El consejo más frecuente por parte de los Comisarios de Mashonaland era hacer una lista de árboles valiosos y prohibir su tala, sin intervenir en las técnicas agrícolas africanas. Taylor tuvo que aceptar que en su región, Matabeleland, «la opinión general es que no hay prácticamente destrucción indiscriminada de madera». Recomendaba elaborar simplemente una lista de árboles a proteger especialmente. Taberer sí denunciaba la pérdida de bosques en Mashonaland, pero no podía ir más allá de la recomendación del listado y de intentar aplicar con más rigurosidad las normas ya existentes. ²² Y ni tan sólo la búsqueda de los árboles susceptibles de ser marcados para una protección específica estaba clara. Después de leer los informes, Nobbs se mostraba «completamente en contra de la preservación de especies de árboles» aislados. ²³

Compañías mineras y empresas madereras

Si la limitación del uso de los bosques por parte de los africanos no se pudo consensuar, ni casi aplicar, lo mismo pasó en el caso de los mineros. Una ley de 1908 les permitía cortar todos los árboles que quisieran en las tierras públicas no ocupadas, totalmente gratis, y usar los bosques situados en granjas privadas, a cambio de un pago al propietario estipulado oficialmente. Esto era motivo de quejas constantes por parte de las Asociaciones de agricultores, pero no sirvieron de nada. En los años 20 el anuario oficial de la colonia seguía justificando el mantenimiento de estos privilegios porque «la minería del oro es la primera industria del país» (*Official Yearbook*: 172).

Por otra parte, la BSAC continuó con su política de concesiones para la explotación de los bosques de las tierras públicas que no se habían vendido o arrendado a colonos. Cedía la explotación de las parcelas durante unos años a empresas locales o sudafricanas, a cambio de un canon por la madera cortada. Los ingresos no iban a parar a la Administración sino a la Sección Comercial de la Compañía (*Official Yearbook*: 172). Esta práctica provocó numerosos problemas y discusiones.

En agosto de 1913, A. H. Hobbs solicitó permiso para talar ciertas especies de árboles en las Reservas africanas

de los distritos de Lomagundi, Hartley y Salisbury, con el objetivo de manufacturar piezas de carros para transporte. La Administración no lo quería permitir. En nombre del Administrador Milton, un funcionario, Holland, explicó que «las Reservas Nativas están asignadas para la ocupación de nativos. Una vez se ha producido esta asignación es muy dudoso que la Compañía pueda otorgar derechos a ninguna persona no nativa para usar la tierra o nada que pertenezca a la misma (...)». Desde la Administración, «desaprobaban cualquier nuevo acuerdo que pueda tener la apariencia de privar a los nativos de ninguna condición ligada a su ocupación de la tierra». Pero, en una muestra de las diferencias de criterio entre la rama Administrativa de la BSAC y la Comercial, algunos Directores de la Compañía, que se encontraban de visita en Rhodesia, hicieron modificar la decisión del gobierno y Hobbs recibió la autorización que pedía. ²⁴

La conservación del suelo y los fuegos en la sabana

Una cuestión que preocupaba mucho a los oficiales del Departamento de Agricultura desde los años 1890s era el incremento de los fuegos provocados intencionadamente en las sabanas y los pastos. Esta práctica, muy extendida durante los meses secos del invierno, era habitual por parte de africanos y colonos, que lo hacían para desbrozar los campos, para obtener un mejor crecimiento de la hierba cuando llegasen las lluvias y el agua cayese sobre las áreas quemadas y cubiertas de cenizas, y para espantar a los animales que deseaban cazar. Algunos fuegos eran causados también por accidentes, como las chispas que saltaban de las máquinas de ferrocarril.

La opinión habitual entre los técnicos europeos era que los incendios eran muy perjudiciales, no ayudaban a conseguir mejores pastos, y los fuegos descontrolados dañaban las propiedades privadas y los bosques. Mundy explicaba que la hierba que no se quemaba se pudría con el tiempo y aportaba humus a los suelos, mientras que si se quemaba se perdía este nutriente. Además, si no llovía pronto después de la quema, se perdía el pasto. Si el ganado probaba la hierba nueva se acostumbraba a ella y rechazaba comer otra más vieja. Sólo en casos concretos, como cuando había que eliminar matojos o hierbas no comestibles, estaban justificados los incendios voluntarios. Nobbs destacaba los efectos negativos sobre la fertilidad del suelo y el agravamiento de las sequías, com la del año 1912 (Mundy 1928: 101-106, *Report of the Director of Agriculture* 1912:1-2 y 5-6). Desde el Departamento se quejaban de que los fuegos se producían «en una cantidad para la cual no hay excusa o justificación», y culpaban a todo el mundo: granjeros, africanos, cazadores, mineros y ferrocarriles (*Report of the Director of Agriculture* 1909: 2-3, 1910: 8-9, 1911: 8). Además, la ley se demostraba insuficiente para detenerlos. Nobbs explicaba que «la detección es difícil en este país de grandes extensiones, y las condenas son raras» (*Report of the Director of Agriculture* 1910: 8).

Tal vez el principal problema que los administradores debían afrontar era la creencia, común entre muchos colonos y casi todos los africanos, según la cual los fue-

gos tenían efectos benéficos. En 1911, un colono, J. Waddel, escribía en el *Rhodesia Agricultural Journal* que los incendios ayudaban a conseguir hierba fresca, limpiaban la vegetación que molestaba a los prospectores mineros, facilitaban el trabajo a los cazadores blancos y africanos, y evitaban las pérdidas por culpa de los incendios accidentales de matojos secos. A diferencia de los funcionarios del Departamento, que ligaban los fuegos con el descenso de la fertilidad de los suelos, él creía que:

la evidencia de la experiencia no lo apoya necesariamente. A pesar de que la hierba ha sido quemada durante al menos muchas generaciones, todavía crece lujuriosamente, y las cosechas satisfactorias producidas en la tierra de cultivo dan un claro testimonio sobre la fertilidad del suelo. Si el agotamiento se da por esta causa el proceso es tan excesivamente lento que vale bien poco la pena considerarlo.

Además, sólo reconocía que el fuego «impide el incremento de la fertilidad» (Waddel: 702-704). La opinión de los expertos tampoco era unánime. El especialista en industria láctica, Loudon Douglas, que visitó Matabeleland en 1911, valoraba positivamente «el hecho que la quema sea practicada generalmente en Matabeleland, asegura que hierba fresca joven esté siempre disponible en invierno». ²⁵ Y, en los años 30, uno de los altos cargos de la Administración colonial británica, Lord Hailey, aún indicaba que la tala de árboles para los cultivos itinerantes podía no causar tantos daños como se creía, y reconocía que no existía un método alternativo aplicable, ya que la agricultura mixta no podía ser impuesta a todos los campesinos africanos (Hailey: 1.021-1.022).

A pesar de esta confianza, al menos parcial, en los buenos efectos de la quema de pastos, los colonos sí que hacían llegar al Departamento sus protestas cuando un fuego descontrolado les causaba daños, es decir, cuando el fuego era del «otro», sobre todo si los supuestos culpables resultaban ser africanos. En 1911, la Victoria Farmers' Association solicitó que se insistiese para que los Comisarios para los Nativos vigilasen más de cerca las actividades de los africanos que quemaban matojos y pastos. La Mashonaland Farmers' Association se sumó a la petición. El gobierno actuó rápidamente y se enviaron órdenes a los Comisarios para que reforzasen la vigilancia. ²⁶ Pero poco después, el Departamento recibía una carta de queja de un granjero en Nyamandhlovu, Edward Jowitt, que les informaba que había perdido material y casi toda la hierba de su propiedad por culpa de un fuego descontrolado. Según él, el Comisario local no hacía nada para detenerlo: «mantengo como contribuyente que la forma actual de permitir la quema indiscriminada del país provocará que muchos granjeros se desmoralicen y abandonen sus granjas». Desde la Tesorería se propuso aumentar las patrullas durante la estación de los fuegos. Y desde Agricultura se recomendaba a los granjeros hacer cortafuegos en sus tierras. ²⁷

Al año siguiente, Nobbs visitó el distrito de Victoria y las Asociaciones de granjeros le pidieron que se hiciera obligatorio el establecimiento de cortafuegos en las reservas y la tierra pública, pero, aparentemente, no en las granjas. ²⁸ Entonces llegaron las protestas de A. Hodson, un granjero de la región de Beatrice. Sus pastos habían sido quemados por un fuego iniciado por africanos. «Una multa de cinco libras es simplemente absurda y nunca detendrá el mal. Los Mashona son hom-

bres ricos y parecen obsesionados con la idea que el desafortunado colono europeo es un objetivo legítimo, y no están satisfechos hasta que su hierba ha sido quemada». Como Jowitt, amenazaba con retirarse: «tendré que abandonar la ganadería en Rhodesia si las autoridades no hacen un esfuerzo más grande para combatir este mal». ²⁹

El Congreso de la RAU dedicó bastante tiempo a discutir el tema, que levantó polémica entre los mismos colonos. Diversos representantes afirmaron que no era justo acusar sólo a los africanos. Los granjeros y los ferrocarriles también eran culpables de los fuegos. Alexander estaba convencido de que «los blancos son responsables de tantos fuegos como los nativos». Austen apuntaba hacia los cazadores blancos y el capitán Gillwald avisaba que muchos granjeros seguían pensando que los fuegos eran beneficiosos para la ganadería.

Los ataques del Congreso contra los africanos fueron numerosos. Rosenfels dijo que las penas eran muy suaves y los procedimientos legales largos y complicados: «En su zona del país no tenían tiempo para este procedimiento, por tanto si atrapaban a alguien, se encargaban de él ellos mismos (risas de los asistentes), y esto era más satisfactorio». Backhouse creía que sería bueno «si pudiéramos encerrar a los nativos en áreas donde tuviesen una cantidad razonable de tierra donde pastar su ganado», y Whyte quería que se prohibiese cazar a los africanos. Finalmente, Chalmers, de Victoria, aseguró que «aunque era un tema muy difícil de proponer, se había de hacer con justicia e imparcialidad y no podía hacerse bajo la emoción del momento», el único castigo adecuado para los africanos era «el castigo corporal». Lionel Cripps enseguida discrepó: «Creo que es una sugerencia muy desgraciada, y no creo que haya un hombre en esta habitación que no haya quemado hierba en un momento u otro de su vida». Su respuesta fue recibida con abucheos por parte de la mayoría de colonos presentes. Nobbs, que asistía al Congreso, no pudo evitar decirles que sus opiniones eran «más bien contradictorias». ³⁰

La ley de 1913

Las peticiones y quejas de los colonos, juntamente con la preocupación de los oficiales, acabaron propiciando la aprobación de una ley nueva para combatir los fuegos. Nobbs propugnaba una legislación que incluyese la prohibición de hacer fuegos por la noche, la obligatoriedad de obtener un permiso oficial para quemar matojos en las granjas, y la consideración como responsables de un incendio del dueño de la granja o el jefe del poblado más cercano si no eran capaces de demostrar que otra persona concreta era el culpable. ³¹ Él y Tredgold, el fiscal general, se reunieron con un comité de granjeros para discutir las cláusulas de la ley, y no encontraron muchos puntos de acuerdo. El comité se mostró reticente ante casi todas las propuestas, especialmente cuando implicaban alguna obligación por parte de los colonos. No veían clara la posibilidad de obligar a los propietarios a hacer cortafuegos en colaboración con sus vecinos, y se oponían frontalmente a que el granjero fuera responsable de los fuegos que se originaran en sus tierras. En cambio, pedían la máxima severidad con los «intrusos». Tredgold captó fácilmente la implicación: «Era obvio durante toda esta parte de la

cas, 8/8/1913; carta del Secretario en funciones del Departamento del Administrador al Director de Colonización de Tierras Asistente, 10/9/1913; carta del Secretario de la Sección Comercial de la BSAC, Bulawayo, al Secretario del Departamento del Administrador, 30/12/1913.

25. NAZ A 3/2/2 Notas de la visita de Loudon Douglas, del 11 al 27 de agosto de 1911.

26. NAZ GF 2/1/6 Carta del Secretario de la Victoria Farmers' and Landowners' Association al Secretario del Departamento del Administrador, 17/5/1911; Circular N° D.311 del Comisario en Jefe para los Nativos en funciones para los Comisarios para los Nativos, 27/5/1911.

27. NAZ GF 2/1/6 Carta de Edward Jowitt al Director de Agricultura, 3/10/1911; nota del Secretario del Tesorero al Secretario del Departamento del Administrador, 20/11/1911; carta del Director de Agricultura al Secretario de la Rhodesia Landowners' and Farmers' Association, 29/11/1911.

28. NAZ GF 2/1/6 Carta de Nobbs a Newton, 11/7/1912; nota del Secretario del Departamento Legal al Secretario del Departamento del Administrador, 10/8/1912.

29. NAZ GF 2/1/6 Extracto de una carta de A.Hodson al Director de Agricultura, 27/8/1912; recorte de la Conferencia Anual de la RAU, sin fecha.

30. NAZ GF 2/1/6 Actas del Congreso de granjeros, sin fecha.

31. NAZ GF 2/1/6 Carta de Nobbs a Newton, 10/9/1912.

32. NAZ GF 2/1/6 Carta de Tredgold al Administrador, 12/3/1913.

33. El Consejo Legislativo era un órgano en el que estaban representados los colonos europeos (via diputados electos) y la Administración. En 1913 los diputados electos eran mayoría, pero el Consejo no tenía jurisdicción sobre ciertos ámbitos, como el presupuesto o la política sobre las poblaciones africanas, que dependían de la BSAC y/o de los representantes del gobierno británico en la región.

34. Debates of the Legislative Council. Third Session. Fifth Council. 1913: 25-33 y 129-135.

35. Para una descripción de las cláusulas de la Ordenanza ver Minutes of the Legislative Council. Third Session. Fifth Council. 7th to 26th April. 1913: 86 y Nobbs 1913: 714-715.

Bibliografía

ANÓNIMO, (1903), «Experimental Forestry», in *Rhodesian Agricultural Journal*. Vol.1. n°1: 7-9.

- (1905), «The Farmers' Conference. Report of Proceedings», in *Rhodesian Agricultural Journal*, Vol.2. n°3: i-xxv.

- (1905), «The Agricultural Union», in *Rhodesian Agricultural Journal*. Vol.2. n°6: 190-191.

- (1906), «Editorial», *Rhodesian Agricultural Journal*, Vol.3. n°3: 221-225.

- (1914), «Editorial», in *Rhodesian Agricultural Journal*, Vol.11. n°5: 659-669.

BAXTER, T.W. (ed), (1969), *Guide to the Public Archives of Rhodesia*. Vol.1. 1890-1923, National Archives of Rhodesia. Salisbury.

BEINART, William. (1984), «Soil Erosion, Conservationism and Ideas About Development: A Southern African Exploration, 1900-1960», in *Journal of Southern African Studies*, Vol.11. n°1: 52-83.

BEINART, William, (1989), «Introduction: The Politics of Colonial Conservation», in *Journal of Southern African Studies*, Vol.15. n°2: 143-162.

BROWN, Karen, (2001), «The Conservation and Utilisation of the Natural World: Silviculture in the Cape Colony, c.1902-1910», in *Environment and History*, Vol.7. n°4: 427-447.

The BSAC Directors' Report and Accounts, 1897-98. General Report of the Department of Agriculture, 1900-1902.

GRIFFITHS, T. & L. ROBIN, (eds.), (1997), *Ecology and Empire. Environmental History of Settler Societies*, Keele University Press, Edimburgo.

GROVE, Richard, (1989a), «Early themes in African conservation: the Cape in the nineteenth century» en David ANDERSON & Richard GROVE (eds), *Conservation in Africa, people, policies and practice*, Cambridge University Press, Cambridge: 21-39.

GROVE, Richard, (1989b), «Scottish Missionaries, Evangelical Discourses and the Origins of Conservation Thinking in Southern Africa, 1820-1900», in *Journal of Southern African Studies*. Vol.15. n°2: 163-187.

HAILEY, Lord, (1938), *An African Survey. A Study of Problems Arising in Africa South of the Sahara*, Oxford University Press, Londres.

HONE, P.F., (1909), *Southern Rhodesia*, George Bell & Sons, Londres.

HUTCHINS, D.E., (1903), *Report for the Rhodes Trustees on the Matopo Park and Trees suitable for Planting there, And in Southern Rhodesia. Also a Note on Forest Policy in Rhodesia*, Ciudad del Cabo.

KJESHUS, Helge, (1996) (1ª edición, 1977), *Ecology Control and Economic Development in East African History. The Case of Tanganyika, 1850-1950*, James Currey, Londres.

LEACH, Melissa & Robin MEARNES (eds.), (1996), *The Lie of the Land. Challenging Received Wisdom on the African Environment*, International African Institute-James Currey-Heinemann, Londres, Oxford y Portsmouth, NH.

MUNDY. H.G., (1910), «Farms and Farming in Rhodesia. The Insiza District», in *Rhodesian Agricultural Journal*, Vol.7. n°6: 1.519-1.526.

- (1928), *Sub-Tropical Agriculture in South Africa. With Special Reference to Rhodesia*, Rhodesian Printing and Publishing Company, Limited, Bulawayo.

NEUMANN, R.P., (1997), «Forest Rights, Privileges and Prohibitions: Contextualising State Forestry Policy in Colonial Tanganyika», in *Environment and History*, Vol.3. n°1: 45-68.

NOBBS, E.A., (1910), «Farms and Farming in Rhodesia. Melsetter», in *Rhodesian Agricultural Journal*, Vol.7. n°5: 1.334-1.351.

- (1913), «The Herbage Preservation Ordinance, 1913», *Rhodesian Agricultural Journal*, Vol.10. n°5: 711-715.

- (1924), *Guide to the Matopos*, T.Maskew Miller, Ciudad del Cabo.

Official Yearbook of the Colony of Southern Rhodesia, n°1, 1924.

RANGER, Terence (1999), *Voices from the Rocks. Nature, Culture and History in the Matopos Hills of Zimbabwe*, James Currey Publishers, Oxford.

Report of the Department of Agriculture, for the Year ended 31st March, 1906.

Report of the Secretary for Agriculture for the Year ended 31st December, 1907.

Report of the Director of Agriculture, for the Year Ended 31st December, 1909.

Report of the Director of Agriculture, for the Year Ended 31st December, 1910.

Report of the Director of Agriculture, for the Year Ended 31st December, 1911.

Report of the Director of Agriculture for the Year 1912.

ROONEY, M.G.B, (1968), «European Agriculture in the History of Rhodesia, 1890-1907», M.A.Thesis, University of South Africa.

WADDEL, J., (1911), «Grass burning», in *Rhodesian Agricultural Journal*, Vol.8. n°5: 702-704.

WALLACE, Robert, (1909), «Rhodesia and its Agricultural Possibilities», in *Rhodesian Agricultural Journal*, Vol.6. n°4: 361-393.

WATT, W.M., (1912), «South African Irrigation Congress», in *Rhodesian Agricultural Journal*, Vol.10. n°2: 247-250.

WILSON, K.B., (1989), «Trees in Fields in Southern Zimbabwe», in *Journal of Southern African Studies*, Vol.15. n°2: 369-383.

WILSON FOX, H., (1910), *Memorandum by Mr.H.Wilson Fox on Problems of Development and Policy*, BSAC, Londres.

WISE, C.D., (1906), «Report on Land Settlement in Southern Rhodesia», in *Rhodesian Agricultural Journal*. Vol.4. n°2: 114-137.

